

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	Línea Sarmiento - SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Oficina de Obras e Ingeniería	
	SERVICIO PARA REPOSICION DE VIDRIOS EN CUBIERTAS DE DEPOSITO Y TALLER CASTELAR	<i>Revisión 01</i>
LÍNEA SARMIENTO	<i>Fecha: 30/12/2019</i>	
	<i>Página 1 de 13</i>	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

SERVICIO PARA REPOSICION DE VIDRIOS EN CUBIERTAS DE DEPÓSITO Y TALLER CASTELAR

LÍNEA SARMIENTO

1 INDICE

Artículo 1°- Objeto	3
Artículo 2°- Alcance.....	3
Artículo 3° - Sistema de contratación.....	3
Artículo 4° - Forma de cotización	4
Artículo 5° - Requisitos de la Oferta y Exigencias Administrativas	4
Artículo 6° - Plazo de obra	5
Artículo 7° - Medidas de seguridad en los lugares de trabajo	5
Artículo 8° Lugar de Ejecución de los Trabajos	6
Artículo 9° - Horario de Trabajo	6
Artículo 10° - Control de los Trabajos: INSPECCIONES.....	7
Artículo 11°- Conocimiento de la Obra	7
Artículo 12° Garantía Técnica y Vicios Ocultos	7
Artículo 13°- Descripción de los trabajos.	8
13.1 Trabajos de Preliminares.....	8
13.1.1. Obrador, depósito y módulo sanit.	8
13.1.2. Relevamientos y Replanteo	9
13.1.3. Proyecto ejecutivo - Seguridad e Higiene.....	9
13.2 Demoliciones	9
13.2.1. Retiro de Vidrios existentes y masillas	9
13.2.2. Retiro de material producido	10
13.3 Herrería.....	10
13.3.1. Adecuación de los marcos existentes de las lucarnas	10
13.4 Pintura	11
13.4.1 Imprimación Antióxido.....	11
13.4.2 Esmalte sintético.	11
13.5 Sustitución de vidrios.....	11
13.5.1 Provisión y colocación de policarbonato alveolar de 10 mm de espesor.	11
13.5.2 Fijación y Sellado de los policarbonatos.....	11
13.6 Limpieza	12
13.6.1 Limpieza diaria y final.....	12
Artículo 14°- Planilla de cotización.....	13

Artículo 1°- Objeto

El presente Pliego tiene por objeto establecer las Especificaciones Técnicas para el **“Servicio de reposición de vidrios en techos y cubiertas de depósito y taller Castelar”**, de acuerdo de las reglas del buen arte.

El servicio incluye la puesta en valor de la estructura metálica que soportan los vidrios de la cubierta.

La obra es de suma importancia para mantener la operatividad del Taller Eléctrico y la seguridad del personal.

Artículo 2°- Alcance

Para la ejecución del servicio, la CONTRATISTA deberá ejecutar:

- Trabajos preliminares (relevamientos de medidas, presentación de muestras policarbonato alveolar),
- Demoliciones y retiro de lo producido.
- Acondicionado y pintado con antióxido y esmalte sintético de los marcos
- Provisión y colocación de policarbonato alveolar pegado y sellado en las juntas.
- Limpieza final, y tareas accesorias inherentes a las terminaciones que sean necesarias para lograr la calidad de estanqueidad de la cubierta

El Servicio consiste en la provisión de la totalidad de los materiales, mano de obra, equipos y herramientas para la reposición de los vidrios dañados por placa de policarbonato alveolar en la cubierta/techo del Depósito y Taller de Castelar.



Depósito de Castelar

Para ello, se realizarán los programas de prevención de riesgos, considerando a los mismos como trabajos “en altura”.

Se debe asegurar el normal funcionamiento de las instalaciones y construcciones existentes. Manteniendo la operatividad de los distintos sectores del Taller.

Artículo 3° - Sistema de contratación

Los trabajos de la reposición de todos los vidrios rotos existentes en la cubierta/techo se cotizara por “Ajuste Alzado” para un tiempo de realización de 3 meses, por lo cual, una vez adjudicados no se reconocerá ningún tipo de adicional.

	Línea Sarmiento - SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Oficina de Obras e Ingeniería	
	SERVICIO PARA REPOSICION DE VIDRIOS EN CUBIERTAS DE DEPOSITO Y TALLER CASTELAR	<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 30/12/2019</i>
		<i>Página 4 de 13</i>

El OFERENTE tomará todos los recaudos técnicos a fin de identificar todas las posibles interferencias en el desarrollo de la obra.

Realizarán una inspección “in situ” y todos los estudios necesarios que le permitan tener una interpretación certera de todas las tareas necesarias para la ejecución de los trabajos, previo a la presentación de la oferta.

En tal sentido, la división en ítems de las planillas de Cotización, con sus precios parciales, se efectuará con el exclusivo objeto de ordenar la certificación y pago de los trabajos a medida que se vayan realizando.

Los criterios de admisibilidad y selección de las Ofertas se establecen en el Pliego de Condiciones Particulares correspondientes al presente llamado.

- Cantidades

Las Cantidades estimadas a reponer se encuentran indicadas en el punto 13.5.1, no obstante sólo serán reconocidos, certificados y pagados aquellos trabajos efectivamente realizados a pedido de la INSPECCIÓN de Obra, no estando obligada SOFSE a abonar la totalidad de los trabajos ofertados por la CONTRATISTA.

S.O.F.S.E. podrá suspender o cancelar el todo o parte de las prestaciones contratadas, comunicando a la CONTRATISTA la orden correspondiente por medio fehaciente y procediendo a la medición de la obra ejecutada en la parte que alcance la suspensión o cancelación.

S.O.F.S.E. sólo abonará los trabajos efectivamente realizados debidamente certificados, sin que la CONTRATISTA tenga nada que reclamar cuando existan diferencias entre las cantidades ofertadas y las efectivamente requeridas, ejecutadas y certificadas por S.O.F.S.E.

Artículo 4° - Forma de cotización

Cada Oferente cotizará los ítems correspondientes a los rubros especificados en la Planilla de Cotización, que se adjunta en la presente Especificación.

Esto incluirá la mano de obra, la totalidad de los materiales necesarios para la realización de los trabajos, todo tipo de gastos derivados de la contratación de personal, obligaciones patronales, traslado del personal, etc., con excepción del impuesto al valor agregado, el que será expresado en forma discriminada.

Toda presentación no itemizada, pero necesaria para la ejecución de la obra conforme a su fin, de acuerdo a la presente especificación, deberá ser abastecida o ejecutada por la CONTRATISTA, entendiéndose que su costo está incluido en el valor total cotizado y prorrateado en los distintos rubros que integran su oferta.

Serán desestimadas aquellas ofertas que no contemplen la cotización de la totalidad de los ítems indicados en la Planilla de Cotización.

Artículo 5° - Requisitos de la Oferta y Exigencias Administrativas

La oferta contará indefectiblemente para su análisis con los siguientes elementos:

- Memoria descriptiva de los trabajos cotizados, con la indicación de marca, modelo y características de todos los materiales ofertados.
- Planilla de Cotización completada según el modelo en el itemizado adjunto con indicación de los precios unitarios y totales. En todos los casos, los precios deberán expresarse discriminando el impuesto al Valor Agregado.
- Plan de Ejecución de las obras coherente con los plazos comprometidos en el Cronograma de Obra (Gantt). Ver Artículo 6°

 	Línea Sarmiento - SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Oficina de Obras e Ingeniería	
	SERVICIO PARA REPOSICION DE VIDRIOS EN CUBIERTAS DE DEPOSITO Y TALLER CASTELAR	<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 30/12/2019</i>
		<i>Página 5 de 13</i>

- Nómina de Personal Técnico que estará afectado directamente a la obra (Responsable Técnico, Jefe de Obra y Responsable de HyS), acompañado del currículum vitae que los habilite para la especialidad en la cual participen.
- Listado de Antecedentes de la empresa en carácter de declaración jurada con una antigüedad de 3 (tres) años; en obras de similar naturaleza, volumen y complejidad.

Toda la documentación emitida por la CONTRATISTA con carácter de Ingeniería, deberá estar firmada por su Representante Técnico y por un Profesional con incumbencias en el área que corresponda, ya sea eléctrica, civil, etc. y con matrícula habilitante, caso contrario la documentación carecerá de validez.

Artículo 6° - Plazo de obra

La CONTRATISTA se compromete a terminar todas las tareas de reposición de vidrios en un tiempo de **90 (noventa)** días corridos a contar desde la fecha de firma del "Acta de Inicio".

Aquellas tareas críticas que puedan afectar la operatividad del depósito o la seguridad del personal se realizarán fuera del horario de operativo del mismo.

Todo material de demolición deberá ser retirado del área de obra por equipos de izaje mecánicos preferentemente en horario diurno.

Considerar que durante el turno nocturno, el Taller tiene una ocupación de equipos de material rodante en un 100% para mantenimiento.

- Cronogramas de tareas

El Cronograma de Tareas a presentar deberá tener un grado de apertura que permita analizar y mostrar todas las fases del servicio, indicando: relevamiento, ingeniería, adquisición de equipos y materiales, montaje, pruebas; y las diferentes etapas de ejecución, etc.

La confección del mismo, será mediante un programa de barras asistido por computadora tipo Gantt.

Deberá tenerse en cuenta que, para efectuar este cronograma, los trabajos se programarán de manera que permitan la operación del depósito en todo momento.

En caso de no poder dar cumplimiento a los plazos fijados, la CONTRATISTA se hará pasible de las multas correspondientes. Solo se reconocerán días de atraso por lluvia, presentado el certificado de Servicio Metrológico Nacional.

En el caso que el servicio presente atrasos involuntarios, no dando cumplimiento al cronograma presentado, la INSPECCIÓN de Obra solicitará a la CONTRATISTA la reprogramación del mismo y la nueva presentación de dicho plan de trabajos, en un plazo no superior a 5 (cinco) días efectuada la solicitud.

Artículo 7° - Medidas de seguridad en los lugares de trabajo

Se emplearán solamente operarios competentes, con experiencia y habilidad para ejecutar correctamente los trabajos.

Se tomarán las medidas necesarias para prevenir accidentes del personal, obreros de la CONTRATISTA o toda otra persona relacionada a la obra y/o terceros, sea durante la ejecución o como consecuencia de los mismos dentro de la obra.

Los equipos, máquinas y herramientas requeridas para el manipuleo de los materiales, y para ejecutar todos los trabajos necesarios para el servicio de colocación, deberán reunir las características que aseguren la

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES LÍNEA SARMIENTO	Línea Sarmiento - SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Oficina de Obras e Ingeniería	
	SERVICIO PARA REPOSICION DE VIDRIOS EN CUBIERTAS DE DEPOSITO Y TALLER CASTELAR	<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 30/12/2019</i>
		<i>Página 6 de 13</i>

obtención de la calidad exigida y realizar las operaciones en condiciones de seguridad para el servicio solicitado y el personal afectado.

La CONTRATISTA deberá contar con personal responsable de Higiene y Seguridad matriculado permanente, siendo responsable del cumplimiento del Plan de Seguridad e Higiene del servicio; y cuya visita será plasmada en una planilla que quedará en el obrador; tanto para la INSPECCIÓN de obra como para personal de Seguridad e Higiene SOFSE.

La CONTRATISTA deberá presentar, antes de dar comienzos a los trabajos en la obra, el siguiente listado de documentación referida a la seguridad de la obra, firmada por profesional competente:

- Programa de seguridad según Res 51/97. Aprobado por la A.R.T.
- Aviso de Inicio de Obra
- Constancia de capacitación en temas generales de la obra a ejecutar.
- Constancia de entrega de elementos de protección personal y ropa de trabajo.
- Presentación de procedimiento 02 y la Norma 16 que forman parte del pliego de Seguridad e Higiene de SOFSE.

Se respetará en todo el ámbito de la obra, el R.I.T.O., y las Normas de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de TRENES ARGENTINOS, N° 7 , 16 y procedimiento 02

Artículo 8° Lugar de Ejecución de los Trabajos

Los trabajos se realizarán en el ámbito de los Talleres de Castelar en cercanía a la misma estación enunciada, cuyo ingreso será por Puerta N° 3 ubicado en la calle Av. Estanislao Zeballos 2225, Castelar, Prov. de Bs. As.

La obra se emplazará en el sector detallado en la imagen a continuación:



Depósito de Castelar

Artículo 9° - Horario de Trabajo

El servicio se realizará con amplitud de horario, siempre que no contravengan las normas municipales vigentes, ni afecten la operatividad del depósito, la seguridad del personal o bienes de la empresa.

El servicio de provisión y reposición del material se efectuará en el horario de lunes a viernes de 07:00 a 17:00hs.

Una vez verificado la calidad del material entregado se podrá comenzar con la programación de la colocación.

 	Línea Sarmiento - SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Oficina de Obras e Ingeniería	
	SERVICIO PARA REPOSICION DE VIDRIOS EN CUBIERTAS DE DEPOSITO Y TALLER CASTELAR	<i>Revisión 01</i> <i>Fecha: 30/12/2019</i> <i>Página 7 de 13</i>

Deberá solicitar el inicio de los trabajos con 48Hs de antelación para comunicar a las distintas áreas operativas del Taller.

Artículo 10° - Control de los Trabajos: INSPECCIONES

La CONTRATISTA implementará y mantendrá los sistemas de información actualizados de la obra que posibiliten a la INSPECCIÓN llevar un control sistemático de los trabajos.

Producirá a expresa solicitud de la INSPECCIÓN toda la información que resulte necesaria, ya sea de carácter técnico (presentar muestras de policarbonato alveolar), administrativo, u operativo, estando siempre disponible a la consulta.

Cuando la INSPECCIÓN constatare defectos, errores, mala calidad de los materiales o deficientes procedimientos de trabajo, podrá ordenar a la CONTRATISTA la reparación o el reemplazo de lo defectuoso, quedará a cargo de la CONTRATISTA el reemplazo del mismo.

Artículo 11°- Conocimiento de la Obra

Los oferentes deberán inspeccionar el área de intervención, así como la magnitud de índole de las tareas que eventualmente se pudieran realizar.

Se considera que, en su visita al lugar de la obra, el Oferente ha podido conocer el estado en que se encuentra la misma y que por lo tanto su oferta incluye todas las restauraciones y reparaciones necesarias de acuerdo con las reglas del arte, aunque no se mencionen en la documentación de la presente licitación.

El oferente deberá tomar las provisiones necesarias a los efectos de un cabal conocimiento del estado edilicio. Este conocimiento de la obra es fundamental dado que en base al mismo se deberá ejecutar el presupuesto.

El oferente deberá presentar un certificado que acredite su Visita a la Obra, dicho certificado deberá adjuntarse a las ofertas que se presenten en la propuesta licitatoria.

Artículo 12° Garantía Técnica y Vicios Ocultos

La CONTRATISTA garantizará la buena calidad de la ejecución del servicio, con los materiales utilizados y realizados; por los deterioros y/o fallas que puedan sufrir por causa propia. Se debe incluir en el alcance del suministro la totalidad de los insumos y consumibles necesarios para el funcionamiento de la instalación durante la garantía.

Una vez que el trabajo se haya concluido, de acuerdo a las cláusulas contractuales, teniendo en cuenta las reglas del buen arte y entregándose la documentación citada en esta Especificación, será recibida la Obra en forma provisoria por la INSPECCIÓN de Obra, labrándose el "Acta de Recepción Provisoria" correspondiente.

La fecha de dicha Acta se tomará como inicio del plazo de garantía. Se establece un plazo de **6 (seis) meses** corridos como garantía del servicio.

Durante dicho período de garantía, si se produjera una avería por defecto del material o mano de obra utilizada, no imputable a SOFSE., la obligación de la CONTRATISTA será reparar, reponer o cambiar a su exclusivo cargo todas las partes dañadas, dejándolas nuevamente con las tolerancias y/o expectativas de vida de origen.

	Línea Sarmiento - SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Oficina de Obras e Ingeniería	
	SERVICIO PARA REPOSICION DE VIDRIOS EN CUBIERTAS DE DEPOSITO Y TALLER CASTELAR	<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 30/12/2019</i>
		<i>Página 8 de 13</i>

Si la INSPECCIÓN interpretara que la aparición de deterioros y/o fallas ha tenido origen algún defecto de fabricación, ejecución o instalación, se entenderá que hay vicio oculto y será de aplicación lo establecido en el artículo correspondiente con más responsabilidades establecidas en el Código Civil.

En caso de incumplimiento de la CONTRATISTA en su obligación de reparar los deterioros y/o fallas que se produjeran durante el periodo de garantía en el tiempo previsto, S.O.F.S.E. tendrá derecho a efectuar la reparación por sí o por intermedio de terceros, recuperando los costos de todo tipo que por tal razón hubiese asumido, mediante compensación por cualquier suma que adeudare a la CONTRATISTA por cualquier motivo, o del Fondo de Reparación; además de aplicar la multa que corresponda.

Luego de la Recepción Definitiva la CONTRATISTA será responsable en los términos de los artículos 1273; 1274; 1275, y 1277 del Código Civil y Comercial.

Una vez transcurrido la entrega total del servicio contratado y de no observarse defectos, ni imperfecciones o vicios aparentes u/y ocultos, se procederá a recibir definitivamente la ejecución del servicio mediante la firma del **“Acta de Recepción Definitiva”**.

Artículo 13°- Descripción de los trabajos.

La CONTRATISTA realizará un servicio que contempla los siguientes trabajos:

- Tareas preliminares: obrador, relevamientos y replanteo.
- Demoliciones: Retiro de vidrios rotos y masillas de lucarnas, incluye retiro de producido.
- Herrería: Adecuación y reposición de perfilaría metálica en marcos.
- Pintura: Tratamiento anticorrosivo y esmalte sintético
- Reposición de vidrios: Provisión y colocación de policarbonato alveolar cristal de 10 mm de espesor color Gris
- Limpieza diaria y final.

13.1 Trabajos de Preliminares

La CONTRATISTA considerando las necesidades del servicio solicitado, presentará el diseño del obrador, características y todo otro elemento que permita a la INSPECCIÓN de Obra abrir juicio a los fines de lograr la aprobación con que deberá contar, previamente a la ejecución; con ello efectuará el obrador, cercos, vallados de protección, replanteos, etc.

La CONTRATISTA presentará un proyecto ejecutivo de lo solicitado para dicho servicio y la certificación de los elementos de seguridad tanto sobre cubierta como bajo cubierta.

13.1.1. Obrador, depósito y módulo sanitario.

La CONTRATISTA se encargará de la provisión y la construcción del obrador, el cual deberá cumplir con la Ley de Higiene y Seguridad del Trabajo.

El obrador se ubicará en un sitio que no impida el normal funcionamiento del depósito. La posición definitiva del obrador deberá ser consensuada con la INSPECCIÓN de Obras de SOFSE.

Deberá tener espacio suficiente para almacenamiento de materiales, cajones para herramientas, oficina del Contratista, baños, vestuario de personal y oficina.

Para los sanitarios deberá contar con baños químicos que tendrán servicio de mantenimiento a entero coste de la CONTRATISTA.

	Línea Sarmiento - SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Oficina de Obras e Ingeniería	
	SERVICIO PARA REPOSICION DE VIDRIOS EN CUBIERTAS DE DEPOSITO Y TALLER CASTELAR	<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 30/12/2019</i>
		<i>Página 9 de 13</i>

Dentro de su perímetro también contará con depósito donde se acopiarán los materiales, que quedarán en custodia de la CONTRATISTA.

13.1.2. Relevamientos y Replanteo

La CONTRATISTA se encargará de la ejecución del relevamiento de los sectores a intervenir y del desarrollo del proyecto ejecutivo; para dar conformidad a las pautas que aquí se indican y llevar a cabo el servicio solicitado.

El relevamiento se presentará a la INSPECCIÓN de Obras para su aprobación conjuntamente con el proyecto ejecutivo, con una antelación mínima de 5 (cinco) días hábiles desde la fecha prevista para iniciar la ejecución de los trabajos. La CONTRATISTA ejecutará bajo su responsabilidad todos los replanteos de medidas necesarios para la sustitución de los vidrios de lucarnas.

13.1.3. Proyecto ejecutivo - Seguridad e Higiene

- Proyecto Ejecutivo

La CONTRATISTA adjudicataria realizará la Ingeniería de detalle necesaria para la ejecución de las obras. Toda la ingeniería será entregada a S.O.F.S.E. para el análisis y de corresponder su aprobación. Dicha entrega se realizará en original y tres (3) copias.

Toda la documentación debe llevar firma y sello del Representante Técnico del Contratista.

Se advierte que, sin el cumplimiento de lo solicitado en todo este apartado, no se procederá al inicio del servicio.

- Documentación Seguridad e Higiene

La CONTRATISTA deberá presentar previo a los inicios de los trabajos toda la documentación solicitada en el Art. N°7; para recibir por CONTROL TERCEROS la autorización de inicio de obra.

La CONTRATISTA deberá presentar en el programa de seguridad un apartado especial, considerado a los **“Trabajos en altura”** con sistemas de líneas de vida horizontales móvil o fijas.

Normativas a tener en cuenta:

- Normativa IRAM Colores de Seguridad: IRAM 10.005 – Parte 1 y 2 – Colores y Señales de Seguridad. Aplicación de los colores de seguridad en señalizaciones particulares.
- Norma IRAM 3605:2005 – Dispositivos de protección individual contra caídas de altura. (Dispositivo anti caída). Requisitos y métodos de ensayo.
- Norma IRAM 3626:2004 /Une 795: Protección individual contra caídas de altura / Dispositivos de anclaje / Requisitos y métodos de ensayo.
- Norma IRAM 3622-1:2004 / Protección individual contra caídas de altura (Parte 1: Sistemas Anti caídas).
- Ley 19.587 Higiene y seguridad en el trabajo – Dto Reg. 351/79
- Norma de Seguridad N° 20: “Requisito para empresas Contratistas” del manual de Normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo de Trenes Argentinos.

13.2 Demoliciones

13.2.1. Retiro de Vidrios existentes y masillas

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	Línea Sarmiento - SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Oficina de Obras e Ingeniería	
	SERVICIO PARA REPOSICION DE VIDRIOS EN CUBIERTAS DE DEPOSITO Y TALLER CASTELAR	<i>Revisión 01</i>
LÍNEA SARMIENTO	<i>Fecha: 30/12/2019</i>	
	<i>Página 10 de 13</i>	

Se ejecutarán los retiros de todos los vidrios rotos, deteriorados, o rajados en todas las lucarnas de la cubierta de la nave industrial.

Para realizar los trabajos bajo cubierta y facilitar el movimiento de materiales producidos y de personal operativo, se deberá emplear una plataforma elevadora eléctrica, destinada a las tareas de reparaciones varias en altura.

La máquina tiene una estructura clásica autopropulsada con brazo articulado, que consta principalmente de una plataforma de trabajo, una estructura extensible y un chasis motorizado.



Asimismo una vez retirados, se limpiarán profundamente las lucarnas para retirar restos de masillas o pegamentos, para ello se utilizara un cepillado manual o mecánico de las carpinterías de hierro.

De ser necesario se reemplazarán la perfilaría de hierro de la estructura de soporte deterioradas en las lucarnas de la cubierta.

Toda la estructura de perfilaría de hierro en las lucarnas que sean intervenidas, se le realizará tratamiento anticorrosivo con dos manos de convertidor de óxido de color diferente por mano.

Dado que se trata de elementos que pueden producir lesiones si no se los manipula correctamente, la CONTRATISTA tomará los recaudos para la disposición final segura de los desechos vítreos.

Los trabajos de realizarán en altura, y desde el exterior de la nave, mediante la utilización de andamios modulares metálicos con tablonés de encastré metálicos perfectamente nivelados.

Para la seguridad de los trabajos deberá colocarse líneas de vida que deberán estar convenientemente firmes y calculadas para la programación de personal a realizar. Pudiendo utilizarse fijas y/o móviles.

13.2.2. Retiro de material producido

La CONTRATISTA deberá tener en cuenta que los materiales producidos por la demolición, o cualquier otra tarea de obra, se clasificarán con disposición final fuera del predio. En todos los casos será por cuenta y cargo de la CONTRATISTA la carga, descarga, transporte, equipos; etc. necesarios para el traslado de los materiales producidos.

13.3 Herrería.

13.3.1. Adecuación de los marcos existentes de las lucarnas

La CONTRATISTA realizará la adecuación de los marcos de los paños para las lucarnas a intervenir. Una vez retirados los vidrios, se realizará una limpieza profunda de todas las partes metálicas, eliminando masillas o pegamentos y todo vestigio de pinturas antiguas, se cepillará hasta metal blanco y se realizarán

	Línea Sarmiento - SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Oficina de Obras e Ingeniería	
	SERVICIO PARA REPOSICION DE VIDRIOS EN CUBIERTAS DE DEPOSITO Y TALLER CASTELAR	<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 30/12/2019</i>
		<i>Página 11 de 13</i>

las reparaciones con masilla a la piroxilina. Si su capacidad estructural fuera obsoleta se deberá retirar y cambiar la totalidad de la pieza.

13.4 Pintura

Los trabajos aquí especificados incluirán en general los marcos de los paños de lucarnas a intervenir.

Los trabajos se ejecutarán de acuerdo a las reglas del buen arte; debiendo todas las superficies a intervenir ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, corrigiendo cualquier defecto que presentasen las superficies a tratar, retocando las mismas esmeradamente una vez concluidas las manos.

13.4.1 Imprimación Antióxido

La CONTRATISTA realizará la preparación y limpieza de las superficies a tratar que no deberán presentar vestigios de óxido, grasas, polvo o aceite. Para ello se aplicarán tratamientos de cepillado, lijado, amolado y limpieza de las superficies. Se aplicarán dos manos de distinto color de antióxido Alba o Sherwin Williams o calidad similar o superior

13.4.2 Esmalte sintético.

La CONTRATISTA aplicará a continuación no menos de dos manos de esmalte sintético Alba o Sherwin Williams o calidad similar o superior para asegurar una protección efectiva y duradera de las ventanas.

13.5 Sustitución de vidrios.

13.5.1 Provisión y colocación de policarbonato alveolar de 10 mm de espesor.

Concluidos los trabajos de los marcos de los paños a intervenir de las lucarnas, la CONTRATISTA procederá a la provisión y colocación de placas de policarbonato alveolar de 10 mm.

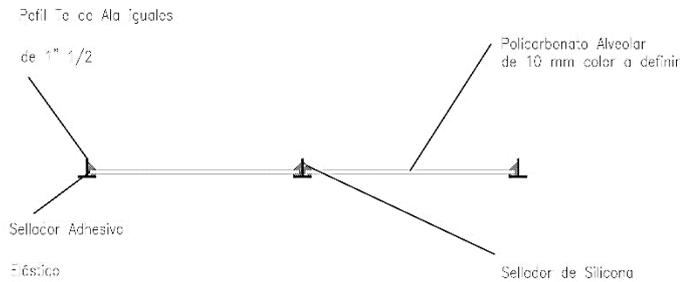
La CONTRATISTA deberá presentar una muestra del material para aprobación por parte de la INSPECCIÓN de obra. El material utilizado será de la mejor calidad existente en el mercado para su clase. Se proveerán e instalarán 442 piezas de aproximadamente 0.60 m (ancho) x 2,00 m (alto), los cuales irán instalados en las lucarnas de la cubierta del depósito.

La CONTRATISTA ejecutará bajo su responsabilidad todas las cantidades y medidas necesarias para la sustitución de los vidrios de lucarnas dañados.

13.5.2 Fijación y Sellado de los policarbonatos

Una vez aprobado el material y el preparado de la estructura, se colocaran las placas sobre la perfilaría de hierro pegadas con Sikabond AT Universal o similar.

Una vez asentado se sellara el perímetro exterior con sellador siliconado de Sikasil C Neutro o de características similares a juicio de la INSPECCIÓN de obra, para lograr la estanqueidad de las lucarnas.



13.6 Limpieza

13.6.1 Limpieza diaria y final

La CONTRATISTA realizará tareas de limpieza periódica y final de obra; también deberá mantener el lugar limpio durante la ejecución de los trabajos y a la terminación de los mismos, depositando adecuadamente los materiales y equipos.

Artículo 14°- Planilla de cotización.

Ítem	DESCRIPCIÓN DE TAREAS	U	Cant.	% Incidencia	Unitario Ítem	Total Ítem	Total Rubro
13.1	TRABAJOS PRELIMINARES						\$ 0,00
13.1.1	Relevamientos y replanteos	gl	1,00	0,30			
13.1.2	Proyecto ejecutivo - Seguridad e Higiene	gl	1,00	3,00			
13.2	DEMOLICIONES						\$ 0,00
13.2.1	Retiro de vidrios existentes y masillas.	gl	1,00	23,73			
12.2.2	Retiro de material producido	gl	1,00	3,71			
13.3	HERRERIA						\$ 0,00
13.3.1	Adecuación de los marcos existentes de las lucarnas (según Pet)	gl	1,00	2,68			
13.4	PINTURA						\$ 0,00
13.4.1	Imprimación Antióxido	gl	1,00	4,76			
13.4.2	Esmalte sintético.	gl	1,00	6,37			
13.5	SUSTITUCION DE VIDRIOS						\$ 0,00
13.5.1	Provisión y colocación de policarbonato alveolar de 10 mm de espesor.	gl	1,00	43,48			
13.5.2	Fijaciones y Sellado de los policarbonatos	gl	1,00	9,97			
13.6	LIMPIEZA						\$ 0,00
13.6.1	Limpieza diaria y final	gl	1,00	2,00			

100,00	TOTAL (sin I.V.A)	\$ 0,00
---------------	-----------------------------	----------------

I.V.A.	\$ 0,00
---------------	----------------

TOTAL (I.V.A INCLUIDO)	\$ 0,00
-------------------------------------	----------------